



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 03 de mayo de 2023.
H.C.M. Min. Com. N° 62/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 47 de 03 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 39/23, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 62/23

Ha sido de conocimiento de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana la nota Cite: DESPACHO N° 444/23, con registro CM-1035/2023, que remite las respuestas a la Petición de Informe Escrito N° 51/2023, adjuntando la documentación de respaldo con relación a la otorgación de autorización de Licencia de Funcionamiento del CAFÉ CONCERT TIO CHU.

Luego de la valoración de las respuestas a la PIE N° 51/2023, los antecedentes y documentación de respaldo, se pudo advertir, que no se otorgó autorización de uso de calzada, para el colocado de conos y parqueo exclusivo de vehículos al CAFÉ CONCERT TIO CHU; tampoco se dio autorización del uso de espacio público, para otro tipo de actividades económicas en la acera o calzada colindantes al CAFÉ CONCERT TIO CHU.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

En este entendido, en el marco de las competencias y atribuciones establecidas para cada Órgano del Gobierno Autónomo Municipal, conforme lo establecido por el Reglamento N° 057/2018 de Control a la Venta, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y otras disposiciones normativas, se RECOMIENDA al Ejecutivo Municipal a través de sus Direcciones y/o Unidades correspondientes, realizar el control y supervisión a la actividad económica CAFÉ CONCERT TIO CHU, ubicado en la Av. del Ejército N° 340, con relación a los horarios de atención, presencia de menores de edad y control del uso no autorizado de espacios públicos, tanto en la acera y calzada del local y sus colindantes.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**